



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
11/12/2024



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
11/12/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Asistentes

Presidencia:

Sra. Alcaldesa
C. Mora Luján

Concejales PSOE:

J.J. Susín Luque
C. Campos Malo
B. Nofuentes López
E. Folgado Andrés
Ll. Moral Muñoz
F. J. Hidalgo Vidal
L. A. Fernández Sevilla

Interventor:

J.A. Valenzuela Peral

Secretario:

J. Llavata Gascón

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos (20:55h) se reúnen, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, asistido del Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

0.- ACTA ANTERIOR

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de noviembre de dos mil veinticuatro, acordando su transcripción al libro oficial correspondiente.

I.- APROBACIÓN CONVENIO ASOCIACIÓN AJUDA ALS POBLES (1992989Q)

Vista la propuesta presentada por la Sra. Concejala de Paz y Solidaridad para la aprobación del convenio entre la entidad Ayuda als Pobles y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el proyecto "Plan de emergencia por desastre climático en los campamentos saharauis", ejercicio 2024, por un importe de dieciocho mil quinientos euros (18.500,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
11/12/2024



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
11/12/2024

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la entidad Ajuda als Pobles y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el Proyecto "Plan de emergencia por desastre climático en los campamentos saharauis", ejercicio 2024, por un importe de dieciocho mil quinientos euros (18.500,00 euros).

SEGUNDO. El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

II.- APROBACIÓN CONVENIO ASOCIACIÓN ASAMBLEA COOPERACIÓN POR LA PAZ ([2006530Y](#))

Vista la propuesta presentada por la Sra. Concejala de Paz y Solidaridad para la aprobación del convenio entre la entidad Asamblea de Cooperación por la Paz y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el proyecto "Protección de los derechos de mujeres y menores acompañados migrantes en la región oriental, Marruecos", ejercicio 2024, por un importe de seis mil euros (6.000,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la entidad Asamblea de Cooperación por la Paz y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el proyecto "Protección de los derechos de mujeres y menores acompañados migrantes en la región oriental, Marruecos", ejercicio 2024, por un importe de seis mil euros (6.000,00 euros).

SEGUNDO. El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

III.- APROBACIÓN CONVENIO ASOCIACIÓN MUSICAL BARRIO DEL CRISTO ([2013003N](#))

Examinada la propuesta para que se apruebe la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación Musical Barrio del Cristo para la adquisición, entrega y uso de los siguientes instrumentos a la Unión Musical Española Hol Music Dral S.L.U. con NIF B66589961: 2 Clarinetes SIB JCL-750SQ, 2 TMPTS Mesa Percusión 16" x 22", 1 TMHCS Stand Platos de Choque y 1 Trompeta SIB





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
11/12/2024



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
11/12/2024

Ptrompet ABS roja, por un importe de tres mil ciento noventa y nueve euros con treinta y dos céntimos (3.199,32€).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación Musical Barrio del Cristo para la adquisición, entrega y uso de los siguientes instrumentos a la Unión Musical Española Hol Music Dral S.L.U. con NIF B66589961: 2 Clarinetes SIB JCL-750SQ, 2 TMPTS Mesa Percusión 16" x 22", 1 TMHCS Stand Platos de Choque y 1 Trompeta SIB Ptrompet ABS roja, por un importe de tres mil ciento noventa y nueve euros con treinta y dos céntimos (3.199,32€).

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

IV.- APROBACIÓN CONVENIO CRUZ ROJA ([2000186M](#))

Vista la propuesta presentada por la Sra. Concejala de Paz y Solidaridad para la aprobación del convenio entre la entidad Cruz Roja y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del proyecto "Sensibilización objetivos Desarrollo sostenible (ODS) 2024", por un importe de cuatro mil euros (4.000,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la entidad Cruz Roja y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del proyecto "Sensibilización objetivos Desarrollo sostenible (ODS) 2024", por un importe de cuatro mil euros (4.000,00 euros).

SEGUNDO. El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

V.- APROBACIÓN CONVENIO SOCIETAT ARTÍSTICO MUSICAL LA UNIÓN ([2013174A](#))

Examinada la propuesta para que se apruebe la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Sociedad





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
11/12/2024



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
11/12/2024

Artístico Musical La Unió para la adquisición, entrega y uso de los os siguientes instrumentos a Francisco Montesinos Fides con DNI 5270****Z: 1 Picolo Symphony LA/SIB plata, 1 Trombón bajo Primera Laca y 2 Flautas Yamaha YFL-282, por un importe de cinco mil seiscientos noventa euros (5.690,00€).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Sociedad Artístico Musical La Unió para la adquisición, entrega y uso de los os siguientes instrumentos a Francisco Montesinos Fides con DNI 5270****Z: 1 Picolo Symphony LA/SIB plata, 1 Trombón bajo Primera Laca y 2 Flautas Yamaha YFL-282, por un importe de cinco mil seiscientos noventa euros (5.690,00€).

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

VI.- RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 5031 DE 04/11/2024, PROYECTO: RISKS OF INTERNET AND MODERN TECHNOLOGIES, DON'T BE A VICTIM! ([2016895T](#))

Examinada la propuesta presentada por la Sra. Concejala de Proyectos Europeos para ratificar el Acuerdo de socios, con número 2024-1-CZ01-KA220-SCH000253831, con múltiples beneficiarios, entre el coordinador del proyecto, RISKS OF INTERNET AND MODERN TECHNOLOGIES, DON'T BE A VICTIM!, y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, que establece la distribución de tareas y el presupuesto, así como las obligaciones del coordinador y de los socios.

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 5031/2024 fechada el 4 de noviembre de 2024, que en su parte resolutive dice así:

"Primero.- Aprobar el Acuerdo de socios, con número 2024-1-CZ01-KA220-SCH-000253831, con múltiples beneficiarios, entre el coordinador del proyecto, RISKS OF INTERNET AND MODERN TECHNOLOGIES, DON'T BE A VICTIM!, y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, que establece la distribución de tareas y el presupuesto, así como las obligaciones del coordinador y de los socios.

Segundo.- Autorizar a la Concejala de Proyectos Europeos, Encarna Folgado Andrés, para la firma del presente convenio de subvenciones".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
11/12/2024



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
11/12/2024

PRIMERO. Ratificar la Resolución de Alcaldía núm. 5031/2024 de 4 de noviembre de 2024 en todas sus partes.

VII.- RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 3784 DE 07/08/2024, PROYECTO: "CLIMATE RISK AND VULNERABILITY ASSESSMENT FRAMEWORK AND TOOLBOX", (CLIMAAX) ([1937156W](#))

Examinada la propuesta presentada por la Sra. Concejala de Proyectos Europeos para Ratificar el sub-convenio entre el AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET y el Consorcio CLIMAAX, que tiene el Convenio de subvención nº 101093864, para la ejecución del proyecto "CLIMate risk and vulnerability Assessment framework and toolbox", (CLIMAAX) en el marco del programa Horizon Europe HORIZON-MISS-2021-CLIMA-02.

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 3784/2024 fechada el 7 de agosto de 2024, que en su parte resolutive dice así:

"Primero- Aprobar el sub-convenio entre el AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET y el Consorcio CLIMAAX, que a su vez ha formalizado el Convenio de subvención nº 101093864, para la ejecución del proyecto "CLIMate risk and vulnerability Assessment framework and toolbox", (CLIMAAX) en el marco del programa Horizon Europe HORIZON-MISS-2021-CLIMA-02 con la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA) en virtud de las competencias delegadas por la Comisión Europea.

Segundo- Autorizar a la Concejala de Proyectos Europeos, la Sra. Encarna Folgado Andrés, para la firma del presente Acuerdo de Socios".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

PRIMERO. Ratificar la Resolución de Alcaldía núm. 3784/2024 de 7 de agosto de 2024 en todas sus partes.

VIII.- APROBACIÓN SEGUNDA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS MATINAL AL COLE (NOVIEMBRE), CURSO 2024 - 2025 ([2026066F](#))

Vista la propuesta realizada por la Sra. Concejala de Educación para la aprobación de la segunda Resolución de las Ayudas para el acceso gratuito al servicio de MATINAL AL COLE, curso 2024-2025, relación adjunta de solicitudes concedidas y denegadas obrante en el expediente para el mes de noviembre 2024 y bases aprobadas por la





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
11/12/2024

NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
11/12/2024

Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria el 29 de agosto de 2024.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar la relación de solicitudes concedidas y denegadas que consta en el expediente, para el acceso gratuito al servicio de MATINAL AL COLE durante el curso 2024-2025.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

IX.- APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDAS DESTINADAS A NUEVOS COMERCIOS Y CONSOLIDACIÓN DE LOS EXISTENTES, EJERCICIO 2024 (1856149K)

Vista la propuesta suscrita por el Sr. Concejal de Comercio para la aprobación y denegación de las ayudas destinadas a nuevos comercios y consolidación de existentes, bases y convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria el 11 de junio de 2024.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

PRIMERO. Conceder las ayudas destinadas a nuevos comercios y consolidación de existentes a las personas que han acreditado cumplir todos los requisitos establecidos en las bases de las ayudas destinadas a nuevos comercios y consolidación de existentes que figuran detalladas a continuación:

Nº	REGISTRO DE ENTRADA	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL	DNI/CIF	IMPORTE
1	15926	MARCIAL VIECO CUENCA	52672***P	600,00
2	16340	EVA NAVARRO REY	52675***Y	600,00
3	18237	M. TERESA SAGREDO RUIZ	48585***G	600,00
4	18236	ANA MARIA CUQUERELLA GARCERÁ	52671***L	600,00
5	18237	AMPARO MOTOS	48412***M	600,00
6	18330	JULIO JOSE MORENO FERNANDEZ	09897***V	600,00
7	18443	DANILO JACOBO HERRERA CUENCA	49573***M	600,00
8	18468	LOURDES GILA MINGUEZ	48387***N	600,00
9	19219	JORGE TORRES DEVIS	48386***G	600,00
10	19733	JULIA MUÑOZ VELA	22691***W	600,00
11	19920	JOSE MARTIN GARCIA	52701***A	600,00
12	20128	MIREIA VICENTE VELASCO	48688***G	600,00
13	20063	SONIA TEBAR GARCIA	48388***S	600,00
14	20136	ALICIA CRUZ OLMO	48529***L	600,00
15	20138	CRISTINA HUETE	47065***H	600,00
16	20159	OFELIA GARCIA MARTINEZ	48381***Q	600,00
17	20316	CRISTINA NAVARRO CALATAYUD	48388***T	600,00
18	20346	VERONICA CALERO CASTILLO	48526***S	600,00
19	20403	ELVIRA BAIDEZ MARTINEZ	52678***W	600,00





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
11/12/2024

NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
11/12/2024

20	20398	JESSICA GARCÍA DEL OLMO	49572***V	600,00
21	20395	EVA SANCHEZ MARTOS	48584***Y	600,00
22	20390	M. MONTSERRAT UREÑA	22559***P	600,00
23	20373	MARIA AMPARO GOMEZ VERGARA	73544***F	600,00
24	20371	MARIA AMPARO MARTINEZ GIMÉNEZ	19849***R	600,00
25	20399	MARIA TERESA ESPINÓS ARMERO	73544***Q	600,00
			TOTAL	15.000,00

SEGUNDO. Denegar las siguientes solicitudes, por los motivos citados:

- Peluquería Canina Mimos con DNI: Y6901****R - Motivo exclusión indicado en punto 10 bases de la convocatoria: Incompatibilidad de subvenciones
- Gestase con DNI: 4858****Z - Motivo de exclusión indicado en punto 4.3 bases de la convocatoria: Actividad no encuadrada en epígrafes incluidos en la convocatoria

TERCERO. Aplazar la aprobación de la Ayuda a las siguientes personas pendientes de subsanación :

- ✓ Mari Carmen Alcocer Yuste con DNI: 22565***Y. Cambio de Titularidad
- ✓ Lucía Arroyo Puerta con DNI: 22685***K . Alta de Actividad
- ✓ Mari Ángeles Martín Castillo con DNI: 48387***Z. Cambio Titularidad Licencia de Actividad

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

X.- APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDAS DESTINADAS A LOS PROPIETARIOS DE VIVIENDA HABITUAL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (1847101T)

Vista la propuesta suscrita por la Sra. Concejala de Servicios Sociales y Familia para la aprobación y denegación de las ayudas económicas a personas propietarias de vivienda habitual en situación de vulnerabilidad económica para el ejercicio 2024, bases y convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria el 11 de septiembre de 2024.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

PRIMERO. Conceder las ayudas económicas a personas propietarias de vivienda habitual en situación de vulnerabilidad económica para el ejercicio 2024 que figuran detalladas a continuación:





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
11/12/2024

NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 1130426M



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
11/12/2024

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS	IMPORTE 2024
1	JUAN	LOPEZ HONRUBIA	000001/2024-APVH	26	209,81 €
2	MARIA FRANCISCA	GONZALEZ BASCUÑANA	000028/2024-APVH	25	350,00 €
3	MANUELA	MARTINEZ SOTO	000016/2024-APVH	25	197,46 €
4	FRANCISCO JOSE	PLAZA VIÑOLO	000007/2024-APVH	24	226,82 €
5	JUAN JOSE	CASTILLO SANMARTIN	000026/2024-APVH	24	254,50 €
6	ANA MARIA	HUERTA FERNANDEZ	000002/2024-APVH	23	325,49 €
7	RAQUEL	GONZALEZ ALARCON	000017/2024-APVH	23	347,34 €
8	M CARMEN	RODENAS GARCIA	000031/2024-APVH	23	306,64 €
9	LUIS MIGUEL	CABRERA BLANCO	000010/2024-APVH	22	326,29 €
10	M. PILAR	RODRIGO CANALES	000033/2024-APVH	22	160,95 €
11	ANA MARIA	FLORES PEREIRA	000034/2024-APVH	22	100,70 €
12	JUAN CARLOS	LOPEZ CUESTA	000003/2024-APVH	20	125,82 €
13	FRANCISCA	MAZCUÑAN SALVADOR	000020/2024-APVH	20	178,44 €
14	SONIA	MARTINEZ GARCIA	000015/2024-APVH	19	189,08 €
15	PILAR	LEON ARAGONES	000027/2024-APVH	19	133,61 €
16	M. LUZ	CORTES MOTIÑO	000032/2024-APVH	19	256,10 €
17	FRANCISCO	MARIN DEL OLMO	000006/2024-APVH	18	182,12 €
18	MARIA PILAR	CASAS SORIANO	000011/2024-APVH	18	169,04 €
19	BEATRIZ	ALEPUZ ALVAREZ	000014/2024-APVH	18	270,02 €
20	M. DOLORES	MORANTE ROIG	000019/2024-APVH	18	209,46 €
21	NELIDA CLARA	BALBOA MATEO	000009/2024-APVH	17	142,03 €
22	JOSE	JATIVA SALMERON	000018/2024-APVH	17	193,35 €
23	REMEDIOS	PERIAÑEZ JIMENEZ	000008/2024-APVH	16	173,89 €
24	JOSE	CASTELLOTE MEDINA	000024/2024-APVH	15	138,58 €
25	ISIDRO	NUÑEZ FRESNEDA	000030/2024-APVH	13	76,35 €
26	HIBA	BELFQUIH	000023/2024-APVH	12	76,43 €
27	JOSEFA	OSTOS PAVON	000030/2024-APVH	12	114,17 €
TOTAL					5.434,49 €



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA AL4M 7KYT H2QX KVWR

Acta Sesión Junta de Gobierno Local 26 de noviembre de 2024 - SEFYCU 5731473

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 11



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
11/12/2024



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
11/12/2024

SEGUNDO. Desestimar las siguientes solicitudes, por los motivos citados:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	Nº EXPTE.	MOTIVO
1	MARIA LUISA	MARTINEZ PARDO	000004/2024-APVH	No estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
2	ADORACION	GARCIA MARIN	000005/2024-APVH	Por disponer la unidad familiar de una renta familiar superior a límite económico establecido.
3	VANESA	SANCHEZ RUBIO	000012/2024-APVH	No estar al corriente del pago de los impuestos municipales, incluidos los de ejercicios anteriores.
4	M. ANTONIA	CASAÑ VIDAL	000013/2024-APVH	No aportar la documentación requerida en plazo.
5	FRANCISCO	RUIZ CAVERO	000021/2024-APVH	Por disponer la unidad familiar de una renta familiar superior a límite económico establecido.
6	ROSA ANA	ROMAN CAMPILLO	000022/2024-APVH	Por disponer la unidad familiar de una renta familiar superior a límite económico establecido.
7	ROSARIO	GOMEZ OSTOS	000025/2024-APVH	Por disponer la unidad familiar de una renta familiar superior a límite económico establecido.
8	Mª DE LOS DESAMPARADOS	CHINER SANMARTIN	000029/2024-APVH	Por disponer la unidad familiar de una renta familiar superior a límite económico establecido.
9	JOSE	FLORES PEREIRA	000035/2024-APVH	Por disponer la unidad familiar de una renta familiar superior a límite económico establecido.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

XI.- APROBACIÓN CONCESIÓN BECAS DE COMEDOR CURSO 2024- 2025 (1797116W)

Vista la propuesta realizada por la Sra. Concejala de Servicios Sociales y Familia para la aprobación de la concesión de las ayudas para comedores escolares para el curso 2024/2025, periodo de septiembre a diciembre de 2024, bases y convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 30 de marzo de 2021 y 11 de abril de 2024 respectivamente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

PRIMERO. Conceder las ayudas para comedores escolares para el curso 2024/2025, periodo de septiembre a diciembre de 2024, que figuran detalladas a continuación:

1.- C.P. LA CONSTITUCIÓN. Total: 6.620,55 euros.

- ✓ 2 Becas X 69 días X 0,85 €/día = 117,30 €
- ✓ 9 Becas X 69 días X 1,35 €/día = 838,35 €
- ✓ 2 Becas X 69 días X 1,85 €/día = 255,30 €
- ✓ 13 Becas X 69 días X 2,35 €/día = 2.107,95 €
- ✓ 11 Becas X 69 días X 4,35 €/día = 3.301,65 €

2.- C.P. SAN ONOFRE. Total: 10.646,70 euros.

- ✓ 0 Becas X 69 días X 0,85 €/día = 0 €
- ✓ 7 Becas X 69 días X 1,35 €/día = 652,05 €





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
11/12/2024



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
11/12/2024

- ✓ 3 Becas X 69 días X 1,85 €/día = 382,95 €
- ✓ 13 Becas X 69 días X 2,35 €/día = 2.107,95 €
- ✓ 25 Becas X 69 días X 4,35 €/día = 7.503,75 €

3.- C.P. MOLÍ D'ANIMETA. Total: 4.757,55 euros.

- ✓ 2 Becas X 69 días X 0,85 €/día = 117,30 €
- ✓ 5 Becas X 69 días X 1,35 €/día = 465,75 €
- ✓ 1 Becas X 69 días X 1,85 €/día = 127,65 €
- ✓ 12 Becas X 69 días X 2,35 €/día = 1.945,80 €
- ✓ 7 Becas X 69 días X 4,35 €/día = 2.101,05 €

4.- C.P. MARIA MOLINER. Total: 10.129,20 euros.

- ✓ 3 Becas X 69 días X 0,85 €/día = 175,95 €
- ✓ 14 Becas X 69 días X 1,35 €/día = 1.304,10 €
- ✓ 6 Becas X 69 días X 1,85 €/día = 765,90 €
- ✓ 19 Becas X 69 días X 2,35 €/día = 3.080,85 €
- ✓ 16 Becas X 69 días X 4,35 €/día = 4.802,40 €

5.- C.C. PURÍSIMA CONCEPCIÓN. Total: 5.733,90 euros.

- ✓ 0 Becas X 69 días X 0,85 €/día = 0 €
- ✓ 3 Becas X 69 días X 1,35 €/día = 279,45 €
- ✓ 2 Becas X 69 días X 1,85 €/día = 255,30 €
- ✓ 8 Becas X 69 días X 2,35 €/día = 1.297,20 €
- ✓ 13 Becas X 69 días X 4,35 €/día = 3.901,95 €

6.- C.C. SAGRADO CORAZÓN. Total: 7.696,95 euros.

- ✓ Becas X 69 días X 0,85 €/día = 58,65 €
- ✓ Becas X 69 días X 1,35 €/día = 0 €
- ✓ 5 Becas X 69 días X 1,85 €/día = 638,25 €
- ✓ 8 Becas X 69 días X 2,35 €/día = 1.297,20 €
- ✓ 19 Becas X 69 días X 4,35 €/día = 5.702,85 €

7.- C.C. SAN ENRIQUE. Total: 4.374,60 euros.

- ✓ 0 Becas X 69 días X 0,85 €/día = 0 €
- ✓ 6 Becas X 69 días X 1,35 €/día = 558,90 €
- ✓ 2 Becas X 69 días X 1,85 €/día = 255,30 €
- ✓ 9 Becas X 69 días X 2,35 €/día = 1.459,35 €
- ✓ 7 Becas X 69 días X 4,35 €/día = 2.101,05 €

RESUMEN BECAS	
8 Becas X 69 días X 0,85 €/día	469,20 €
44 Becas X 69 días X 1,35 €/día	4.098,60 €
21 Becas X 69 días X 1,85 €/día	2.680,65 €
82 Becas X 69 días X 2,35 €/día	13.296,30 €
98 Becas X 69 días X 4,35 €/día	29.414,70 €
TOTAL	49.959,45 Euros





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
11/12/2024



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
11/12/2024

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

XII.- COMUNICACIONES

No hubieron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas del día al principio reseñado, la Presidencia levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.

